BOGOTA, 01 Junio de 2023

CUENTA DE COBRO No. 002

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES
CON PERSONAS NATULAES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSBLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT. 830.115.844-5

DEBE A:

NATALY BULLA CADAVID
C.C. No. 1010172068

POR CONCEPTO: Honorarios como pedagoga del proyecto, según lo requerido en el contrato interadministrativo N° 1100718-2023, celebrado entre el Instituto Bienestar Familiar ICBF y el Cabildo Indígena Muisca De Suba- Correspondiente al mes de Mayo del presente año.

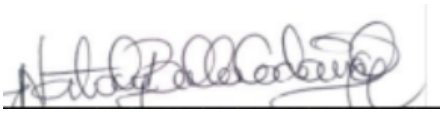
La suma de	$ 2.000.000
TOTAL	$ 2.000.000

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2022, dos o mas trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo manifiesto que:

- No soy responsable del iva,
- Adjunto certificación bancaria
- Adjunto rut actualizado

Atentamente



NATALY BULLA CADAVID
C.C. No. 1010172068
DIR CLL 128 BIS 91 19 -INT2.
CEL 3112866513